¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,348 BUENOS AIRES, Jueves 4 de Mayo de 1848

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Palermo de San Benito, Abril 29 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado, y decreta—

Art. 1.° —Quedan nombrados Jueces de Paz para el año de 1848, los siguientes ciudadanos—

Ciudad—

Catedral al Norte	Don Pedro Ximeno—
Catedral al Sur	» José María Velasquez—
San Nicolas	» Angel Herrero—
Monserrat	» Manuel Casal Gaete—
Concepcion	» Ciriaco Cuitiño—
Piedad	» Saturnino Unzué—
San Telmo	» Julian J. Viron—
San Miguel	» Nicolas Mariño—
Socorro	» Ignacio Perez de Arce—
Pilar	» Domingo Diana—
Balvaneda	» Eustaquio Ximenez—

Campaña—

San José de Flores	Don Isidro Silva—
Moron	» Tomas F. de Cieza—
Matanza	» Juan Rodriguez Gonzalez—
San Isidro	» Genaro E. Rua—
San Fernando	» Antonino Reyes—
Conchas	» Prudencio Dolz—
Pilar	» Vicente Castro—
Capilla del Señor	» Marcelino Ordo—
Baradero	» Miguel G. Casco—
San Pedro	» Carlos Villar—
San Nicolas de los Arroyos	» Felipe Botet—
Arrecifes	» Eugenio Diaz—
Salto	» Antonio Villalta—
Pergamino	» Juan Pio Cueto—
Rojas	» Manuel Contreras—
San Antonio de Areco	» Tiburcio Lima—
Fortin de Areco	» Baldomero Lamela, y por su ausencia D. Joaquin de Quintanilla—
San Andres de Giles	» Pedro Antonio Rodriguez—
Guardia de Lujan	» Pedro Casas—
Villa de Lujan	» Roque Duró—
Chivilcoy	» Lázaro J. Molina—
Navarro	» Fortunato Elguero—
Lobos	» Dionisio Urquiola, y por su ausencia D. Manuel Antonio Caminos—
Monte	» Federico Terrero—
San Vicente	» Francisco Lopez Seco—
Cañuelas	» José Abraguin—
Ranchos	» José Julian Martinez—
Chascomus	» Nicasio Arrascaete—
Quilmes	» Pascual Miralles, y por su ausencia D. Manuel Gervasio Lopez—
Ensenada	» Martin Peñalva—
Magdalena	» Felix Gomez de Saravia—
Dolores	» Justo Fernandez—
Ajó	» Felix Rojas—
Pila	» Vicente Letamendi—
Tordillo	» Mariano Ramirez—
Tuyú	» Roque J. Baudrix—
Mar Chiquita	» José Manuel Saavedra—
Lobería	» Manuel Sotelo—
Vecino	» Dámaso Bellido—
Chapaleofú	» Felipe Vela—
Las Flores	» Mariano Diaz—
Tapalque	» Gregorio Barragan—
Saladillo	» Casimiro Villegas—
Azul	» Pedro Rosas y Belgrano—
Bahía Blanca	» José María Hidalgo—
Patagones	» Nicolas García—

2.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.)

Benedicto Maciel—

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Para que el Decreto fecha 9 de Abril de 1836, que se publicará con el presente, llene cumplidamente los objetos para que él fué dictado, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° —El dia último de Octubre de cada año, sin falta alguna, el Gefe de Policía, ó en su defecto el encargado de ella debe concluir, datar, y remitirá, á la Superioridad por el Ministerio de Gobierno, las propuestas en terna para el nombramiento de los ciudadanos que hayan de subrogar á los Jueces de Paz de la ciudad en el año siguiente—

2.° —Las propuestas de que habla el artículo anterior deben ser hechas con sugecion á lo que prescribe el artículo 2.° del referido decreto fecha 9 de Abril de 1836—

3.° —Los Jueces de Paz de Campaña, que segun el citado decreto debian elevar las propuestas en terna en todo el mes de Noviembre de los ciudadanos que hayan de sucederles en el año entrante, las deben concluir y datar en lo sucesivo el último dia de Octubre de cada año sin falta alguna, y enviarlas sin la menor demora en la misma fecha por el Ministerio de Gobierno—

4.° —Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno]—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Abril 9 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Yndependencia, y 7 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1—Desde el presente año de 1836, los Jueces de Paz de la Campaña quedan obligados á dirigir á la Superioridad directamente por conducto del Ministerio de Gobierno, en todo el mes de Noviembre, sin falta alguna, la propuesta en terna para el nombramiento de los que hayan de subrogarles en el año entrante—

2—Las propuestas de que habla el artículo anterior deben precisa é indispensablemente ser acompañadas de la clasificacion correspondiente, mandada observar por punto general en toda propuesta, respecto de empleados ó funcionarios públicos, que se dirija al Gobierno, expresándose en ella su opinion, la patria, lugar del nacimiento, edad, estado, capital, conducta, aptitudes, egercicio, residencia permanente; y si esta no fuere en el pueblo de campo, á que pertenezca la propuesta, se indicará el punto, la distancia y el rumbo á que quede de dicho pueblo; si sabe leer y escribir, si ha servido en el Ejército Restaurador con su persona ó bienes, los servicios que haya prestado á la causa nacional de la Federacion, si tiene ó no compromisos notorios y positivos en ella, acreditados por hechos indudables é intergiversables, si ha servido algunos destinos públicos en años anteriores; y si es de los ciudadanos declarados beneméritos por la Representacion de la Provincia, en su honorable decreto datado en Buenos Aires en su Sala de Sesiones á 25 de Enero del año del Señor de 1830—

3--Publíquese, comuníquese á quienes corresponde, é insértese en Registro Oficial—

ROSAS—

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno—

Agustin Garrigos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

DECRETO—

Jueces de Paz en la Campaña—

Se prescribe el modo en que deben recibirse—

Buenos Aires, Enero 5 de 1832—

Considerando el Gobierno cuanto conviene enseñar á los pueblos por actos públicos y solemnes el respeto que deben á los encargados de la administracion de Justicia, y hacer sentir igualmente á estos la gravedad é importancia de sus funciones, no menos que la responsabilidad que ellas les imponen ante Dios y la Patria; ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Luego que el Juez de Paz nuevamente nombrado reciba el oficio de su nombramiento, lo presentará al Juez de Paz existente—

» 2.° —Ambos Jueces, entrante y saliente, acordarán lo conveniente para la recepcion del primero—Esta deberá ser precisamente en dia festivo, antes de la misa mayor—

» 3.° —El Juez de Paz saliente nombrará dos vecinos de respeto, y acompañado de ellos, del Cura y del Acalde del pueblo, irá á buscar á la posada que en él tenga al Juez de Paz nuevamente electo y lo conducirá hasta la Iglesia del lugar—

» 4.° —En el presbiterio de la Iglesia se colocará una mesa cubierta con un paño á la derecha del altar mayor, es decir, en el lado de la epístola, poniéndose en ella un crucifijo, dos velas y el libro de los Santos Evangelios— En el mismo lado y al frente de la mesa se colocarán las sillas necesarias para los Jueces y acompañamiento—

» 5.° —Antes de la misa parroquial, entre el segundo y tercero repique, el Juez de Paz saliente, ante el Alcalde, el Cura y los vecinos precitados, que estarán todos puestos en pié, como los demas que existan en la Iglesia, procederá á recibir juramento al nuevamente electo, el cual poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, lo prestará segun la siguiente fórmula, que deberá pronunciarse en altas é inteligibles voces—

El Juez de Paz saliente dirá al entrante—

»¿Jurais á Dios y á la Patria ser fiel en el desempeño del cargo de Juez de »Paz para que habeis sido nombrado, guardando y haciendo guardar las le»yes, administrando justicia segun vuestra ciencia y conciencia, y obedecien»do y haciendo obedecer las autoridades legítimamente constituidas, y la for»ma federal de Gobierno, sancionada por la soberana Representacion de la »Provincia»—

Responderá el Juez de Paz entrante—»Si juro»—A lo que el saliente dirá:—»Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os recompensen, y si no os lo demanden»—

»6.° —Concluido este acto, el Juez de Paz saliente entregará el baston de la justicia al entrante; y dirá al pueblo:—

»D. N .....queda recibido, y en posesion del cargo de Juez de Paz de este »Partido»—

Entonces el tercer repique anunciará haber ya tomado posesion el nuevo Juez de Paz—

»7.° —Proclamado que sea el nuevo Juez de Paz, el saliente le colocará en su silla, tomando él la inmediata á su izquierda, y ocupando las restantes por la misma izquierda el Alcalde y los vecinos acompañantes—

»8.° —Acto continuo se cantará la misa mayor que oirán desde sus puestos ambos Jueces de Paz, Alcaldes y vecinos—

»9.° —Concluida que sea la misa mayor, el Juez de Paz entrante, acompañado del Cura, el Alcalde y los mismos vecinos comisionados volverán á conducir al saliente hasta su posada en el pueblo—

»10.° —En el dia que igualmente deberán acordar, el Juez de Paz saliente entregará al entrante el Archivo del Juzgado bajo un inventario formal y prolijo del que se sacarán tres ejemplares firmados por ambos—

»11.° —El Juez de Paz saliente dará cuenta al Ministro de Gobierno de haber cumplido con el presente formulario, acompañando uno de los ejemplares del inventario de que habla el artículo anterior, y quedando los otros dos, uno en poder de cada Juez—

»12.° —Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel J. Garcia—

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Abril 18 de 1848.

A risa provocan las cuentas de números que está publicando el *Conservador* para demostrar que los Orientales están enrolados todos en la causa de los salvages unitarios, y que de nuestra parte se encuentran unos pocos no mas.

Cualquiera que sepa que el pais todo, á excepcion de los tres puntos de la costa, Montevideo, Colonia y Maldonado, se halla sometido á la autoridad legal, y que por justa medida de precaucion está armado en masa, aunque no toda su fuerza cívica haga actualmente un servicio activo, podrá ver sin duda si es materialmente posible que del lado de nuestros enemigos haya mas soldados nacionales que del nuestro. Lo mas singular de esa absurda y patente mentira es que ella se profiere justamente en un lugar donde la simple vista basta para asegurarse de su enormidad. ¿Quien será el que viva actualmente en Montevideo que por sus propios ojos no pueda cerciorarse de la diminuta fuerza del pais, en armas, que hay en esa plaza? ¿Como podrá allí nadie creer que andan por 4,500 hombres naturales de la República los que pertenecen al ejército salvage unitario en los tres puntos expresados y como afirma resueltamente el *Conservador*? Lo que todo el mundo vé allí, lo que han visto y están viendo los Agentes extrangeros, á quienes parece quisiera alucinar tontamente con tan paladinos embustes este periódico, es que el número principal de los que defienden las banderas rebeldes y traidoras de la faccion salvage unitaria, se compone de extrangeros. La declaracion del Lord Howden asoverando que el Gobierno intruso no tenia tropas del pais que lo defendiesen es de una verdad innegable y decisiva. Hoy es ridículo pretender que se crea lo contrario. Esté seguro el *Conservador* que ni dentro ni fuera de la República ha de haber ya ninguno que se niegue á la admision de aquella verdad. Se acabó el tiempo de hacer pasar por realidades efectivas las falsedades mas grandes.

Acostumbrado á fundar siempre en estas sus conclusiones el *Conservador* las estampa muy graves en el artículo á que nos estamos refiriendo, sin cuidarse de disfrazarlas, antes profiriéndolas en toda su desnudez. Por ejemplo, dice que en la gloriosa batalla del Arroyo Grande ganada por S. E. el Señor Presidente de la República sobre los salvages unitarios mandados por Rivera, no hubo á las órdenes de este mas que Orientales; cuando nadie ignora que la mayor parte de la fuerza que llevó al combate ese caudillo constaba de Argentinos, tanto del ejército Correntino salvage unitario que estuvo en esa jornada, como de emigrados de las demas Provincias de la Confederacion. Tambien asegura que entre los Defensores de las leyes no hay mas que tres Generales; siendo asi que, como á todos es notorio, su número asciende á siete, y no por cierto militares que hayan venido á este pais emigrados de otro en que estaban sirviendo, naturalizados en él, como sucede con esos Generales de los salvages unitarios, sino militares pertenecientes á la República desde el mismo instante de su elevacion á la categoría de Estado independiente Si pues en el empeño de mostrar que poseen mas gefes superiores Orientales que nosotros, los salvages unitarios, ataca la verdad de una manera tan visible el *Conservador* ¿qué otra cosa se puede pensar sino que en la absoluta carencia de razones, y en el delirio que le causa su irritada pasion echa mano de todo ya, para defender á los suyos y ofendernos, sin ver si valen ó no de algo los torpes embustes á que apela, y si mas bien no producen un resultado contrario á sus intentos por su notoriedad?

Parécenos por lo demás que si algun escritor de los salvages unitarios hay que menos deba sostener la pretension de que la mayoria ha estado ó esté de parte de ese bando rebelde, es el *Conservador*. El no pudiendo ya negar que la minoría ínfima y al estremo reducida era lo que tenian, inventó aquella novela política titulada *estudios sobre la situacion*, que nuestros lectores conocen por los estractos que de ella publicamos, y por la completa refutacion que le hicimos, en la que confesaba que la mayoría con la barbárie estaba de parte de los defensores de la legalidad y la independencia en ambas Repúblicas del Plata, y la menoria con la ilustracion y el progreso de parte de los rebeldes y traidores de esos dos paises. Establecida esta ficcion, en la que sin embargo hay de cierto nuestra superioridad numérica, se esforzó en llevarla adelante y acomodarla á su intento, sosteniendo que no es la mayoría en una nacion la parte mejor y la que tiene el derecho de decidir, sino al reves, la minoría, y diciendo á este propósito cosas tan estravagantes y absurdas, que mas parecian delirios de enfermo, que discurso de hombre sano de juicio. De esa ficcion y siempre abonando en favor de la menoria en que colocaba á su bando, fué que derivó la necesidad de proteger el dominio de esta por medio del auxilio Europeo ...[illegible] base contraria, y quiere que nosotros seamos los menos y ellos los mas! ¿Como es que aquella selecta menoria de ciudad en que hacia consistir el bando salvage unitario y para la que pedia el mando y direccion en estos paises apoyada en el elemento Europeo interno y esterno, se ha convertido en unas multitudes ante las cuales casi se eclipsa nuestra pequeñez? Si asi fuera ¿para que habia de haber estado sosteniendo antes, y continuar ahora lo mismo que era una necesidad vital de esta parte de América quedar sometida a la tutela Europea? y porqué se habia de llenar de terror á la sola idea de que ibamos á quedar solos los Orientales en el pais? Estando tan seguro como dice de la inmensa superioridad de los salvages unitarios sobre los defensores de las leyes, y de que la nacion repele y detesta profundamente á estos; ¿porque se habia de afligir y desesperar tanto de que la Autoridad legal sea reconocida y vuelva á imperar en la República? ¿Qué podría hacer esta contra ellos, ni de qué manera se sostendria, por mas arbitrios de que se valiese, teniendo contra sí los pueblos ofendidos é irritados?

La cuestion de mayoría de superioridad es muy sencilla en sí misma, y se simplica mas reduciéndola á la consideracion del hecho general, del resultado en globo. Examinarla en uno que otro incidente aislado, es el modo de embrollarla, y alejar por ese medio el descubrimiento de la verdad. La fusion de los rebeldes salvages unitarios de una y otra banda del Plata es un hecho histórico ya, y no solo confesado por nuestros contrarios, sino presentado como una consecuencia natural del movimiento revolucionario nacido de iguales causas en las dos Repúblicas contra la reaccion colonial y la tiranía de la fuerza bruta representadas por sus Gobiernos legales. Consúltense sus escritores, y se verá come todos hacen una la causa de los rebeldes de aqui y de la República Argentina. ¿Como han querido justificar los salvages unitarios Argentinos su alianza con los salvages unitarios Orientales para derrocar al Gobierno Oriental, y como han pretendido estos últimos cohonestar su invasion á la República Argentina en union con aquellos otros para quitarle sus Autoridades establecidas, sino es diciendo que obraban impelidos de una comun necesidad, bajo un comun interés, y en direccion á un fin comun? Esa alianza, pues, esa mancomunidad entre los rebeldes de uno y otro pais, trajo la de los Gobiernos legales para defenderse en comun del ataque que en comun se les hacia. Desde entonces la lucha intestina quedó establecida en general entre dos únicos contendentes, es á saber, rebeldes Argentinos y Orientales de un lado y legalistas Orientales y Argentinos del otro En esa lucha estos han obrado solo con sus fuerzas propias: ningun poder extraño ha venido á favorecerlos. Los otros por el contrario han tenido la proteccion y los auxilios de la Francia y la Inglaterra, y la ayuda de una parte de la poblacion europea residente en el pais. A pesar de eso la parte de la legalidad ha vencido y su triunfo ha sido completo, decisivo, y sin apelacion. ¿ Quien á la vista de ese resultado, y del modo como se ha obtenido, podrá dudar que la causa nacional, que los pueblos en su inmensa mayoría están de la parte de los Gobiernos legales de las dos Repúblicas Argentina y Oriental, y que la menoria ínfima é impotente es la que está rebelada contra ellos y traicionando á su patria? No hay sofismas, no hay artificios dialécticos que alcancen á debilitar la firmeza de la prueba perentoria, incontrastable que ministra el estado en que se hallan los contendores al término de su dilatada pelea. Sobre esto, no cabe ya disputa de ninguna clase; y así es mucho mejor para el *Conservador*, que deje de sostener la nacionalidad de la causa á que pertenece y vuelva á su teoría de la lucha elemental entre la ciudad y la campaña, defendiendo que nuestras mayorías, que reconoce, pero que llama multitudes atrasadas y bárbaras, deben ceder el dominio al mejor derecho que asiste á la menoría salvage unitaria, quien sola puede, bajo la inspiracion y el patrocinio europeo, hacer la felicidad de estas regiones Americanas.

En la comparacion que hace el *Conservador* entre Montevideo y el resto del pais ocupado por nosotros, para probar la superior pureza de Orientalismo que hay allí, nos dice que en la titulada Asamblea de Notables no hay mas que unos cuantos extrangeros nacionalizados, y que cuando mas la cuarta parte de otros empleos será ocupada por extrangeros. Prescindamos de si los legionarios francese é italianos y los Argentinos emigrados que hay en esa grotesca representacion pueden ser ciudadanos Orientales; no hagamos reparo ninguno sobre el cuarto asignado á los extrangeros en los empleos públicos de la República salvage unitaria; atengámonos á esa declaracion tal cual se hace: y bien ¿no revela ella sola de que manera ha invadido el extrangerismo esa República Babilónica? ¿Que representan en la Asamblea de Notables Thiebaut, Brie, y Garribaldi, y los emigrados Argentinos? ¿ Donde está el orígen popular Oriental de sus poderes? ¿ Por qué habiendo tanto Oriental allí, como se dice, se ponen á hombres de esa clase para que los representen, y se dan los empleos públicos en una parte considerable á los extrangeros? ¿ En qué parte del mundo donde hay una sociedad regularmente organizada, y donde el espíritu nacional existe, se verá eso que se vé en Montevideo?

Vuélvase la vista á nosotros y dígase si se encuentra algo parecido. No hay un solo extrangero, ni argentino, ni de ninguna otra clase, ejerciendo derechos y funciones que correspondan á los ciudadanos. Desde el último teniente Alcalde hasta los altos poderes constitucionales, todo es nacional, puro, y sin mezcla ninguna extraña. ¿ Por qué esto asi entre nosotros, y por qué aquello de aquel modo entre los salvages unitarios? La respuesta es óbvia: porque aquí hay un Gobierno nacional, sostenido por elementos nacionales, guiado de un espíritu nacional, a paso que allá solo existe una autoridad nominal mantenida por extrangeros, y por extrangeros dominada.

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*,» en el Estado Oriental, fecha 18 del corriente)

Si hubiesemos de creer que los periódicos franceses que hoy escriben en Montevideo fuesen órganos fieles de la opinion de sus compatriotas, armados en apoyo del gobierno intruso en aquella plaza, poca duda podría quedarnos de que esa gente estaba decidida á renunciará los goces de una existencia pacífica y laboriosa, y adoptar el oficio de las armas para continuar empleándelas todo el resto de su vida en agenas contiendas. Pero esa voz de un aventurero que consulta los intereses de su fortuna en la duracion de la guerra, no puede considerarse el éco del sentimiento de la generalidad, porque esta seguramente no le ha de haber autorizado para que haga de su cuenta indicaciones tan absurdas y tan avanzadas en presencia del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Francia.

Examinando con alguna atencion los artículos editoriales del titulado *Courrier de la Plata* que tenemos á la vista, se vé que ese escritor tomando la personalidad de los franceses armados en Montevideo, les hace decir cosas, que no solo desaprobarán ellos mismos por ser evidentemente contrarias á sus intereses y á sus deseos, sino que los pone en un punto de vista poco favorable respecto del Gobierno de la nacion á que pertenecen. Confiesa el redactor de aquel periódico que no tiene la menor idea de las basas sobre que en la actualidad se trata de restablecer la paz; pero aparenta estar tranquilo sobre el resultado: no porque reposa en la confianza de que en la negociacion se consultará el arreglo de todos los intereses lejítimos, sino porque supone que la paz debe hacerse del modo que á él le gusta, y establece al efecto condiciones preliminares, que segun esa potencia (la del redactor del titulado *Courrier*) son las únicas que pueden hacer posible un arreglo definitivo. De modo que, si lo que los SS. Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra pactasen con los Supremos Magistrados legales de las dos Repúblicas del Plata no tuviese por basa precisa las condiciones que le placen al escritor aventurero no seria posible el arreglo deseado; porque él se supone Juez competente para fallar en la materia y para repeler tambien la convencion; porque segun lo declara, la paz será posible únicamente estipulándose los preliminares que él apunta.

Nada se ha penetrado aun, dice el redactor de ese periódico diariamente, acerca de las bases de la negociacion; pero todo irá bien si se hace lo que nosotros queremos: para esto toma siempre el nombre de los legionarios franceses; y no sabemos lo que estos dirán para si, cuando reflexionen un poco sobre el espiritu de los discursos de su oficioso abogado; pues en ellos claramente da á entender que no se consideran súbditos franceses, desde que para el arreglo de la cuestion no se ha de estar á lo que pacten los Plenipotenciarios sino á las condiciones que aquel propone como preliminares, tomando el nombre de los legionarios é invocando la defensa de sus intereses.

A fin de que la broma fuese algo mas pesada para los lectores del *Courrier* faltaba que su autor hiciese las acostumbradas protestas de su amor de la paz y de la humanidad y es justamente lo que siempre adorna sus discursos y los del titulado *Patriote* con todas las demas ficciones, calumnias é insolencias del sistema de los salvages unitarios. En medio de esas protestas pacíficas, nos reprocha de haber dado mas de una vez en nuestras páginas el epiteto de *condottieris* á los mercenarios asalariados para hacer la defensa de Montevideo contra el Gobierno legal de la República: eso será sin duda para dar un testimonio de su amor de la paz en las presentes circunstancias; pero nosotros juzgamos en todo tiempo las personas y las cosas como ellas son. Los extrangeros que á dos mil leguas de su pais se arman para tomar parte en una cuestion indigna por su naturaleza y totalmente extraña á los intereses de su nacion, se llaman mercenarios y aventureros; porque no van al campo de batalla conducidos por el amor de la libertad y la independencia nacional: la voz patria y gloria que resuena en sus oidos en el pais extrangero no llega al corazon: este no late sino por los sentimientos propios; y diga lo que quiera el titulado *Courrier del Plata*, el verdadero interés de sus compatriotas armados en Montevideo no consiste hoy en el exámen de la propiedad con que los llamamos aventureros, sino en abandonar los motivos que han dado para que asi nosotros como todo el mundo imparcial les dé ese nombre; y creemos no equivocarnos en decir que es de su interés tambien que el titulado *Courrier del Plata* se deje de escribir artículos en defensa de ellos; porque el modo y el espíritu con

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 3 de Mayo de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2..	1,008,225 6¾	4 1¼	2,692,827 6½	1,986	2,484,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	31,531 1	....	78,963 1½				
Letras vencidas y cobradas	12,086 1½						
	1,051,843 1¼	4 1¼	2,771,791	1,986	2,484,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado	....	....	....	....	400		
Su premio vencido en 6 meses 14 dias á 1½ p. %	38 6						
Letras vencidas y cobradas	..	....	12,086 1½				
LISTA CIVIL DE ABRIL ULTIMO.							
Asesoría y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la Casa de id.	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	9,309 6						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Idem de Medicina	33 2						
Defensuría General de Pobres y menores	441 5						
Cúria Eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	4,441 6						
Sacerdotes secularizados	549 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del Clero	2,214						
Policía de Ciudad	36,643						
Idem de Campaña	11,906 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la Secretaría de la Honorable S. de Representantes	984 6						
Idem en la Administracion del Crédito Público	1,482 7						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de Guerra	5,650						
Tesorería General	1,530						
Colecturía General	8,267 ½						
Resguardo	10,865						
Administracion general del papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,101 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Empleados jubilados	2,140 4						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes	6,531 2						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,678 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	16,875						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	17,813						
Idem cerca de S. M. Británica	20,625 4						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	16,875						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	16,875						
Impresiones	7,000						
Idem	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ignacio.	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	31,217 4						
Gastos ordinarios de id.	3,602						
Idem extraordinarios de idem	720						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Manutencion de cabalgaduras de idem	11,854 4						
Peones al servicio del Parque	480						
Idem de la Capitanía del Puerto	1,600						
Idem de la Policía	900						
Ajuste de Da. Dolores Espinola	30						
Otro id. id.	360						
Otro id. id.	360						
Otro id. id.	360						
Existencia	754,542 2¼	4 1¼	2,759,704 6½	1,986	2,483,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,051,843 1¼	4 1¼	2,771,791	1,986	2,484,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 3 de Mayo de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.		859 2½			A la Tesorería General.	31,531 1	....	78,963 1½	
Exist'a. de ayer { Del Estado.	53,523 5	....	....	13 6					
Entrada	12,548 7	....	78,963 1½						
Salida	16,718 5								
Puerto	1,208								
Contribucion	1,055 5								
					Existencia	53,523 5	859 2½	....	13 6
	85,054 6	859 2½	78,963 1½	13 6		85,054 6	859 2½	78,963 1½	13 6

Buenos Aires, Mayo 3 de 1848.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTADO general que manifiesta los buques que en el 2.º semestro de 1842 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes de Chile, y los que han salido para el mismo destino, con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y Puerto, que han satisfecho.

Artículos.	*Cantidad.*		*Valores.*
Aniz en grano	21	sacos	1,534
Ají	12	cajas	4,130
Idem en rama	100	sacos	22,780
Almendras	6	»	2,080
Becerros	4	cajones	16,800
Cominos	60	sacos	5,252
Ciruelas secas	16	»	1,830
Cacao	100	»	22,050
Cocos	271	»	36,450
Idem	164	bolsas	13,600
Guindas secas	29	sacos	4,950
Hilo de acarreto	10	fardos	2,560
Motones	12	cajones	1,440
Nueces	3	sacos	200
Idem	45	bolsas	2,700
Orejones	26	sacos	819
Tablas de pino	24		200
			139,375

SALIDA MARITIMA.

Artículos.	*Cantidad.*		*Valores.*
Yerba	480	arrobas	9,600
Yerba	720	tercios	129,600
Libros impresos	14	cajones	1,400
Muselina	5	cortes	250
Plumas de avestruz	2,045	libras	25,940
Pañuelos de seda	104		936
Idem de muestra	1	cajon	600
Idem listados	2	cajones	800
Sebo	857	barricas	82,272
Idem	974	marquetas	93,404
Idem	200	cajones	19,200
			364,002

REEMBARCOS

Cotin	1	cajon	350
Yerba	80	arrobas	4,000
Muselina	1,591	anas	4,773
Pañuelos de seda	540	docenas	12,960
Idem de seda de reboso.	138		14,530
Zarazas	50	piezas	1,250
			38,043

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente.	Valor en metálico.	Derechos de entrada moneda corriente.	Buques	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto metálico.
Entrada Marítima	139,375	"	37,968 2	2	626	483 4	....
	139,375	"	37,968 2	2	626	483 4	....

	Valor en mon'de co'te.	Metálico.	Derechos de salida moneda corriente.	Reembarcos en moneda corriente	Reembarcos metál.	Derechos de idem.	Transbordos en mon'da co'te.	Metálico.	D'chos de idem.	Retornos en mon.cor'te	Metálico.	D'chos de idem	Buques	Toneladas.	D'chos de P'rto en mon.c'te.	D'chos de P'rto metál.
Salida Marítima.	364,002	"	1,037 5	38,043	"	774 1	"	"	"	"	"	"	3	723	543 1	"
	364,002	"	1,037 5	38,043		774 1	"	"	"	"	"	"	3	723	543 1	"

Buenos Aires, Febrero 4 de 1847—

PEDRO BERNAL—

Abril 24 de 1848—
Publíquese—
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.º La pequeñez del tamaño:

4.º El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestaran si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunides provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la pars de política y comercial, las modas, lo salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes se materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su intrés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Aviso.

Calle de Cangallo No. 89½

Blackstone, Commentaires sur les Lois anglais 6 t, Malthus, Economie politique 2 t, Œuvres de Quce de Qanceval 2 t, Le gran Balzae, histoire comique du temps de Qouis 13, &, &., &,

Una casa.

Se necesita alquilar una, que esté situada cerca de la plaza de la Victoria, y que sea cómoda para negocio; en la calle de la Piedad No. 6, se hayara con quien tratar m4 6e

¡ Viva la Confederacion Aregtinna ¡
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

En el Hotel del Glob,
Calle del 25 de Mayo.

El Lunes 8 del corriente se ha de rematar á la mejor postura, todo el menage de dicha fonda, que consiste, de los siguientes muebles:

Cujas cameras y de otras clases con colgaduras y demas, cómodas de caoba con tocadores y lavatorios, mesas de caoba y de cedro, cortinados para ventanas con varillas, alfombrado completo para la sala, sillas de varias clases, mesas de arrimo, marquesas de cooba, estufas completas, mesas redondas, alfombras de diferentes piezas, mesas espejos, sillas, camas, cuadros, lavatorios, cómodas, cortinados, colchones, armarios, un hermoso juego de porcelana, loza, cristales, bateria de cocina, manteleria, servilletas, ropa de cama &a

POR PEDRO J. DIAZ.
Chacabuco No. 19.
De efectos.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y plazos que se estipularán, lo siguiente:

20 fardos lienzos azargados, 20 idem listado americanos, 15,000 yardas bramantes de varias clases, géneros de pantalon, zarazas, paños de la estrella, cotin americano, pañuelos de medio reboso, id. de manos merinos, fleco para calsoncillos, prunelas y otros artículos que se manifestaran al al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la oficina del escribano que firma, dentro del tercero dia, para ser notificado de providencia que ha recaido, en el litis pendiente con D. Fortunato Romano sobre alquileres, bajo de apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho: y en virtud de disposicion del mismo Sr. Juez se le hace saber por los diarios para su inteligencia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.
Manuel J. de Zeballos.
m3 3p

AVISO.

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo lobuno y un saino: el lobuno vá herrado de las cuatro patas, y los dos llevan la marca de una T y una S abajo, y un palito sale de la T con media luna en la punta; el que los entregue en la calle de Maypú, recibirá 50 pesos de gratificacion.
m3 3p

; Viva la Confederacion Argentina !

Ths

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 11 del presente mes de Mayo se dán Ejercicios de mugeres, en la Casa Pública de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su Confesor, sin lo cual no seran admitidas, excepto las del campo que la Casa les proporcionará.

AVISO.

Se vende un tacho de cobre grande en buen estado, que pesa dos quintales: se dará por las dos terceras partes de su valor; calle de la Victoria No. 99; desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

Igualmente se vende un piano.
m3 15p

INTERESANTE
A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, a las cuatro cuadras y media de la plaza, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener que redondear todas las existencias de este establecimiento; así mismo se venderán todos los útiles de dicha fabrica a precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde. m3 15p

100 bueyes

Troperos.

Se venden, en el almacen, calle de Maypú No. 14. m2 3p.

Se vende.

Una hermosa prensa, nueva el diseño está en casa de Thomas Gowland, Calle Belgrano No. 46
a26—1fs.

Para Santiago,
TUCUMAN y SALTA.

Saldrá en toda la semana entrante la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Costas; los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage en ella, ocurran á la calle de Maypú No 14, á verse con su consignatario San Miguel y hermano.
m3 3p

MISAS GENERALES.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la Misa el Viernes 5 del presente, por el alma del finado D. Pedro de la Lema y Villanueva, (Q.E.P.D) pueden asistir al Convento de N. P. San Francisco, que recibiran el estipendio de 15 pesos.
m3 2p

DECIMO NONO DIVIDENDO.

Con anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este penúltimo dividendo, los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los quesubscriben, treyendo sus documentos de crédito, el Sabado 5 del corriente, á su casa de comercio, calle de Federacion No. 47.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m3 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende la casa del finado D. Salvador Moreno, sita en la calle de la Piedad No. 181½ con el mayor frente á dicha calle y el otro á la de la Esmeralda formando esquina y sus altos correspondiente á dichos frentes en la cantidad de ciento sesenta mil pesos el que se interese ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar á cualquier hora del dia
a27 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.
UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia Habito calle de Chacabuco núm. 123
José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico. fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!
A los Sres. padres de familias.
Las infrascriptas Directoras del Cocolegio Federal de Niñas, se complacen al anunciar al ilustrado publico en general, y á los Sres. padres de familias, en particular, que han trasladado su es tablecimiento de educacion, de la calle de Suipacha á la de Potosí No. 149, por ser un local mas céntrico: donde ofrecen sus servicios en su profesion, y aseguran dar á la juventud del bello sexo que se les confie, una educacion religiosa patriótica-federal, por lo que serán dignas de la gran sociedad Argentina.
Lectura, escritura, gramática castella racicoinada, doctrina cristiana, moral, historia, aritmética, geografia esplicada, bordados en sus diversas clases, dibujo, pintura, música, frances é ingles &c. &a., serán los ramos en que se instruira la juventud en el Colegio Federal.
Se admiten pupiles, medio pupilas y externas.
Continuamos educando gratis algunas niñas, cuyas familias no pueden costiarlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.
Nos comprometemos mandar buscar las niñas que no puedan llevarlas al colegio, proporcionandoles una persona de confianza.
Vicenta Ravelo=Rosalia Ravelo—
a27 8p

Aviso.
Se necesita conchavar una mucama para el servicio interior de una quinta en lascinco esquinas de la Recoleta. Tambien se precisa una cocinera y una costurera.
Para tratar ocurran á la Calle de Mejico No. 123, a cualquier hora del dia.
Buenos Ayres, Abril 27, 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Desea acomodarse un mozo estrangero de veinte y cinco años de edad, para almacen de menudeo ó para el servicio interior de alguna casa particular, dando buenas recomendaciones de su buena conducta. Si alguno se interesase tenga la bondad de dejar una esquelita con las iniciales R. M. S.
a27

Mulas.
De tres años arriba, se venden cien gordas y en el mejor estado; en el Norte. Ocurase a la calle de Cangallo No. 104.
a27 6c

! Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios!

En la calle de Representantes No. 217, 218, 219, se alquilan coches para la Recoleta á qualquier precio, carruajes como para paseo igualmente para hacer viages al interior del pais fuertes y con buenos caballos de toda clase, así como carretas carros &.
Se hacen toda clase de obras de herrería y carpinteria; Hay tambien un depósito de leña de rama de la mejor clase que se venderá por mayor y al menudeo desearemos llevar lo mejor posible los pedidos que se dignen hacer al Establecimiento.
Fancisco Barron y Ca.
a26—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende la casa quinta, situada en la plaza de la Recoleta, de la propiedad de Doña Mariana Narbaja. Este edificio se compone de dos casas divididas: la casa grande, de doce piezas habitables, y demas oficinas necesarias, con una comodidad interior muy promorcionada. En la quinta se encuentra toda clase de arboles de frutas delicadas, y cubierta de parrales: luego sigue la casa chica con cuatro piezas habitables, y demas comodidad proporcionada.
El que se interese en alguna de ellas ocurra á la calle del Parque No. 32, donde viven sus dueños, y con quienes se podrá tratar.
a26 3p

Casa en venta.
En la calle de la Universidad frente al No. 207; con 9¾ varas de frente y 42 varas de fondo, construida a la moderna, de asotea, y en calle enpedrada: tiene sala de 7¼ por 5, y a mas 8 piezas inclusa la cocina, 2 patios enladrillados, rebocados y blanqueados, corral, pozo de balde &. &. Por otros pormenores véase a Thomas Gowland. calle de Belgrano No. 46.
a26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.
Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venezuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad En la calle de Tacuarí No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.
a27 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ha perdido.
El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 a 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion.
m27 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.
De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabora desde el quince del presente hasta el 30 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de pan-baso.
En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de linea ó se le aplique el castigo que determinan las disposiciones vigentes.
El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley—
Buenos Aires Abril 14 de 1848—
Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.
Los apoderados de las Comisarías de campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Marzo próximo pasado, desde el Lunes 17 del presente mes.
Buenos Aires, Abril 16 de 1848.
Felipe Romero—

AVISO A LOS PLATEROS.
Se ha extraido de la Iglesia parroquial de Balvanera de la Encarnacion una vinagera de plata. En el caso de ser presentada en venta en clase de chafalonía, avisa el cura de aquella Parroquia para su devolucion.
a11 3c

CONCHAVADA.
Se necesita una para la cosina, sola sin familia ninguna para dormir en la casa, la que quiera ocomodarse puede ocurrir a la calle de la Catedral No. 108, donde será escusado se presente sino tiene quien responda de su conducta; desde las 8 hasta las 12 y por la tarde desde las 3 hasta las 6.
a26—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Guillermo Debis profosor de baile, [natural de los Estados Uunidos] ha vuelto á esta Ciudad á seguir su antigua profesion, habiéndose establecido en la calle del Temple num. 188, en donde dará lecciones de baile todas las noches á las ocho solamente los dias festivos se darán las lecciones á las diez de la mañana. El Sr. Devis tiene el gusto y honor de introducir el minuet licor para descansar, el minuet trio con castañetas y paso por alto, cierto de que nadie podrá bailarlo sin que lo haya enseñado este, conclusion con unos pasos de la Gavota, siendo gustosos los bailarines
Casas particulares, lecciones diarias esceptuando los dias de fiesta, y por el tiempo que no le permita, por visita cinco pesos, por mes segun lo convenido.
a26—1m

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MERCEDITAS ROBERRE,
Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde la 1 hasta las 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la tarde.
Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

En la Libreria, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teologia Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanthurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ,

Marimoñas
Las hay muy baratas y de muy doble calidad en la calle de Lima No. 7
a4 2p

CLOROFORME.
LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus emfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado.
f25—15p

SE VENDEN.
Tres carros del tráfico con muy poco uso, y á un precio muy barato, los que se interesen ocurran á la calle de la Federacion N.° 123½.
a11 6p

LINTERNA MAGICA
Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.
a11 tfs

Doctrina moderna para sangradores.
POR O. RICOW LEPREUX.
Se desea comprar un ejemplar de esta obra; en esta Imprenta darán razon den interesado.
a 3p

VINO
De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.
EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases.
a14—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios!
Semilla de alfalfa y cebolla.
Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.
a14—1mp

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los savages unitarios!
AVISO.
El Comisario Cajero Pagador de Policia avisa á los tenedores de boletos de la rifa de una casa en S. Fernando pueden presentarlos desde el Lunes 17 del corriente para recibir su importe, por haberse suspendido dicha rifa.
Buenos Aires, Abril 13 de 1848.
Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Canastas, costureros y otra porcion de cosas monas y de pagita, útiles y bonitas para Señoras y Niñas.
Se acaban de recibir en la Mercería calle de Cangallo num. 334 [Plaza Nueva) y se venden á precios sumamente baratos.
a14—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO AL NUEVO AVISO.
Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, como tambien hacer baules al gusto del comprador: se compromete á trabajar á precios mas equitativos que cualquier otro de su arte, y esmerarse en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparlo.
Para tratar ocúrran á la calle de la Federacion, tienda No. 156 y medio.
a17 12

Busca acomodo.
Una persona inteligente en el trabajo de Quinta ó Chacra. El que se interese puede ocurrir á la casa No. 177 calle de Tucuman.
a17—6p

$ 50 de Gratificacion.
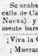
Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibira la gratificacion arriba mencionada.
a17—3p

EL CORREO DE ULTRAMAR.
Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse a la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.
La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:
1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.
2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.
3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.
4.° El retrato del General Rosas.
5.° Un trozo de música inedita.
6.° Dos figurines de moda.
7.° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y maritimo &a. &a.
La forma de la parte literaria que se titulará *Bibliotoca setecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.
Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

Se vende
Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

Aviso.
Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188.
a27—3p

SE VENDE.
Un hermoso piano Inglés de excelentes voces y que se dará á un precio muy moderado: la Persona que se interese, ocurra á la calle de las Artes al lado del núm 202, encontrarán con quien tratar.
a27—3p

Al público
—LA DENTADURA—
Retorno y Mudanza de domicilio.
El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugía Dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecña, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente á su profesion
a27—tfc

Aviso.
SE necesita una cocinera y una mucama. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 250.

Se vende
Un daguereotipo superior con todos sus útiles, una prensa chica litográfica con sus útiles tambien, y una prensa de recortar papel libros &a. en la calle de Potosí No. 28.

AVISO.
EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

Conchavada.
Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

Aviso.
Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.
Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Luján.
m29 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
AL COMERCIO.
EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

GRAN BARATILO.
De grasa y velas, en la calle de Cangallo No. 202, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio, velas a 12 reales libra, grasa á 10 reales, y por arrobas mas barato.
a6-

¡Viva la Confederacion rgentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.
Doña Elima y Doña Estefanía Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.
El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa
Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Diccionario portátil ingles y español
NUEVA EDICION,
Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.
m13 tfs

Oficio de la semana
SANTA,
EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.
m13 tfs

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,
Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.
m13 tfs

AVISO.
El Dr. Amadeo Moure ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No .91.
a14—6p

Aviso.
Se vende una mula mansa, propia para atahonas ó para cualquier otro trabajo, en la calle de la Esmeralda No. 52 se encontrá.
m4 8p

Se vende.
EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo.
a6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Boliche Panadería.
Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.
1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 a 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra.
tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
TERRENO EN VENTA.
Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

! Viva la Confederacion Argentina;
! Mueran los salvages unitarios;

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA
ARGENTINA DE G. IBARRA,
alle de Potosí No 28=muy baratos.
Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t, historia eclesiástica 4 t; nuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; dencias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Cencepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de hacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiologia del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertedes de la Iglesia galiana 3 t; memorias de Olavarria 1 t;—
Gilblas de santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Daroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; mága de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t; la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marruecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Telll 1 t; cuentos y satiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la camara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa 1 t; Smarra 1 t; ... eraldes y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañana borrascosa 1 t; ... cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t; esposa ... de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; ... rturo é Ysaura, 1 t; Vispera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t.

ARTICULOS
DE
PINTURA, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA
(MUY SUPERIORES)

En la Libreria de la Independedcia calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas marmol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosisimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geograficos, atlas elemental geografico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos & , tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

LA FRANCE DRAMATIQUE
au dix-neuvieme Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Libreria N.° 89 calle de Cangallo.

Libros de Medicina.

En la libreria, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodados.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand-Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupuytren, Blessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des menbranes 1 t; Rostan Patología interna 3 t; Andral, anatomia patológica 3 t; Idem Clinica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

Plantas en venta.

EN la calle del Temple No. 129, se venden plantas en vasijas, como son, jasmines del cavo y camelias, y otras infinidad de plantas de toda clase, hay arboles de ingertos frutales de toda clase de frutas exquisitas, y parras, todo se vende á un precio muy cómodo. m12 8ª

Aviso.

EN una panadería, á dos leguas de la capital, se necesitan tres repartidores, les harán propuestas ventajosas si se presentan con buenas recomendaciones.

En la calle de Belgrano No 232, de la Plaza de Monserrat media cuadra para el rio. m11 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes, bajo las galerias de la casa de justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas, y remate en la última, de dos fincas de la propiedad del finado Presbitero D. Pedro Rodriguez, sitas en la calle de la Universidad, ambas frente al N.° 331, una lindera con otra, la 1ª en terreno de 10 varas de frente al Oeste y 21 de fondo al Este, tasada en 24,652 pesos 6 reales moneda corriente, y la 2ª en terreno de 8 varas de frente y 21 de fondo, tasada en 19,243 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma—

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.

Izarrualde.

m1- 3p

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucaristica: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santisima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Gellena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santisimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen
» de Santa Catalina de Sena
» del Buen Pastor
» de las animas del purgatorio.
» de San Serapio
de la Santísima Trinidad

$200 de gratificacion

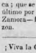

Al que avise y proporcione encontrar doce caballos, de los cuales diez son oberos rosados que llevan la marca que vá al margen, y uno colorado y otro saino malacara de distinta marca; que se perdieron el 21 de Febrero último por la noche en las Lomas de Zamora—En esta Imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

300 Ps. DE GRATIFICACION

Se dan á la persona que dé noticias ó presente, un caballo saino doradillo, herrado de las cuatro patas, con la marca del márgen, que fué robado el Miércoles á la noche de la calle de la Catedral á la segunda cuadra, ensillado con apero de regular uso con estribos de plata aleman, carona y lomillo de suela con su correspondiente carona de vaca, jergas, cojinillo de hilo muy fino y sobrepuesto de gamuza y cinchon, con dos argollas, freno con copas de composicion, cabezadas trenzadas y riendas de longa nueva y fiador trenzado. En la barraca de Morchn, calle larga de Barracas, vivesu dueño, que dará la gratificacion ofrecida.

m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA, calle de Potosí No. 28

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matematicas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argedreses de marfin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platino, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dado , obleas coloradas, id. de goma con gerogíificos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, aprensadores de marmol y de agate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitas de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta punzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabé, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, música extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros articulos que estan á la vista.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 a 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24—tfc.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber por este aviso, á D. Aubin Dudan, comparesca por la oficina donde sirve el Escribano que firma, a ser notificado de providencia dictada en el asunto que sigue con D. Victor Mazogaray, bajo apercibimiento de procederse en caso de que no lo hiciese, segun haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 5 de 1848.

Luis Lopez.

a6 2p

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5—6p

Para curar la sordera y la jaqueca.

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la libreria calle de Potosi No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por el presente aviso se previene á los Sres. acreedores del concurso formado á los bienes de D. Diego Muñoz, se sirvan dentro del término de ocho dias, contados desde su publicacion, presentar en el escritorio del abajo firmado, calle de Belgrano No. 46, de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, para la respectiva toma de razon. Las escrituras letras, vales, pagares, y cuentas corrientes que tuvieren pendientes contra él mismo, á fin de poder proceder en su vista á su clasificacion y definitivo arreglo del dicho concurso; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiese y haya por derecho.

Buenos Aires, Abril 10 de 1848.

Thomas Gowland.

Síndico

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

a12 3m

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciere mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

MUDANZA.

La fabrica de peinetas que estaba en la calle de Cangallo N.° 18, se ha trasladado a la de la Esmeralda N.° 89, donde será servido el público con todo el acostumbrado empeño y prontitud.

a6 15c

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

---

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

Ojo á la economía.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar a sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropas, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados, como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana, limpiará y sacará manchas con toda prolijidad en pantalones fraques, chaponas, chaquetas y aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá a aparecer; ademas sacará toda mancha de mareo. Advierte á los Señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al N 169 calle del Perú, á toda hora del dia—Las personas que en el término de un año no ocurrieren por sus prendas perderán su derecho a ellas, y no se admitirán reclamaciones

m28 8o

AVISO.

SE necesita una cocinera y una mucama presentando recomendaciones que acrediten su conducta—Sera inútil sin esto se presente: ocúrrase calle de Chacabuco núm. 14.

m19 tfg.

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar m4 3p

---

LIBROS EN VENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcollú Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricinero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de España & &

En Frances.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a

En Ingles.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rollins encient history; Smelly's phylosophy the bridgewbter treaties y algunos libros de instruccion

---

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Aviso.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Diego Black y Ca., ha sido disuelta por haber terminado el tiempo de su contrato y de mútuo convenio, el dia 10 de Febrero del corriente año.

Se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes contra dicha sociedad, como asímismo á los deudores tengan la bondad de presentarse en el termino de diez dias, contados desde la fecha; al Sr. D. Diego Black en su escritorio, calle Nueva tras de Santo Domingo.

Buenos Aires, Abril 14 de 1848.

Diego Black—Ramon M. Muñoz—Richard Hastings—

Como testigos—
Roberto Hudso—
James Bele— a14 15p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bertini, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genúmonos dedicado a los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Represntantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes num. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

Para el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

Por la Real Academia de primera educacion; se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Abril 7 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 10, 11, y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad, calle de la Federacion No 375, perteneciente á la testamentaría de D. José Cierno, tasada en la cantidad de 46,033 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Abril 4 de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano Público y de No.

a5—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas a seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomia; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se vera la muestra de Sangrador. Se encuentra a qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas A. Fraga.

a6—6p

Anteojos y lentes superiores.

DIEGO G. HELSBY, Optico
Calle de la Victoria No. 37, donde su hijo tiene el taller de Daguerrotipo.

Avisa a sus amigos y al público en general que habiéndose separado de la Relogería en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la Optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene tambien el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas (ó engarce) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sean de présbito, que son los que ven claro solamente á la distancia, ó sean de meope, que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para proteger la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados y otros con tafilete. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y meopes para colocar en los anteojos y lentes, á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas a los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar a sus agentes en Buenos Aires; ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomode perfectamente.

m31 tfs

Sables y espadas,

Recien introducidas en el pais, de todas clases; hay entre ellas doradas y con sobre-puestos de plata: se encuentran en la armeria, calle de la Victoria No. 146.

a14 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demás disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela, y D. Saturnino Herrera.

Buenos Aires Abril 14 de 1848.

Moreno.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

INTERESANTE.

Se vende una casa quinta cerca de los corrales de la Recoleta, compuesta de una cuadra en cuadro, seis piezas de azotea, un palomar, y hornos de hacer ladrillo, con los utiles correspondientes para este trabajo; pues actualmente está en ejercicio: ocúrrase a la calle de la Piedad N.° 182. a14 3p

---

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

SE NECESITA.

Un mayor-domo para una familia extrangera. Es preciso que presente recomendaciones de hombria de bien y aptitud, sin cuyo requisitos es excusado ocurrir. En esta imprenta darán razon.

a14—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

En consideracion á las muchas lluvias que han havido en el presente mes, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 15 del próximo Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-bazo—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Moreno.

Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m30 6p

---

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Príncipe, de la paz, ó sea cuenta dada de su vida politica 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados, hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Peet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaen pens; Universeil pens; Teedome pens; Pert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.—